

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1363/26

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

A N U N C I O

Como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

RESUELVO:

Primero.- Revocar el nombramiento de Primer Teniente de Alcalde al Concejal D. Jorge Martín Málaga, cuyo nombramiento fue realizado mediante Decreto en fecha 19 de junio de 2023.

Segundo.- Nombrar Primer Teniente de Alcalde a D. Andrés Espinosa Fernández.

A los nombrados y por el orden anterior, les corresponden las funciones señaladas en el art. 47 del Reglamento invocado.

Segundo.- De la presente resolución, se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre convocada, además, a los designados y publicándose esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la efectividad de éstos nombramientos, desde el día siguiente a ésta fecha.

Así lo resuelve, manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario.

Becedas, a 19 de junio de 2026.

El Alcalde, *Jesús Izquierdo Martín*.